

ORIGINAL

RECIBIDO MAY 5 26PM 1:55
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 269

INFORME POSITIVO

5 de abril de 2026
mayo

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo análisis y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 269, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 269, según referida, propone ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales y de Planificación Permisos, Infraestructura y Urbanismo una investigación exhaustiva sobre la crisis de suministro de agua potable en los municipios de Aguadilla, Aguada, Moca y Rincón, relacionada con la toma de aguas del Río Culebrinas, e identificar soluciones permanentes para garantizar el acceso al servicio en igualdad de condiciones con otras regiones del país y para otros fines relacionados.

El acceso al agua potable constituye un derecho humano fundamental, indispensable para la vida, la salud pública y el bienestar de las comunidades. Ante ello, el Estado tiene el deber de garantizar un servicio continuo y seguro para toda la ciudadanía. En ese sentido, resulta imperativo atender la situación que enfrentan los municipios de la región oeste, a fin de asegurar que el suministro de agua sea recurrente e ininterrumpido.

La interrupción del servicio de agua potable en los municipios de Aguadilla, Aguada, Moca y Rincón, como resultado de la paralización de la Planta de Filtros Culebrinas desde el 7 de agosto de 2025, constituye una situación de alto interés público que ha afectado a miles de familias. Esta situación ha impactado la calidad de vida de los

Q

residentes, así como el funcionamiento de sectores esenciales como el comercio, la educación y los servicios de salud.

Según la Exposición de Motivos de la medida, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) señaló que la paralización de la planta responde a una crecida del Río Culebrinas que provocó un aumento en la turbidez del agua y la acumulación de sedimentos, lo que imposibilitó su procesamiento. No obstante, esta situación evidencia una vulnerabilidad recurrente en la toma de agua de dicho sistema, que se ve afectada con frecuencia por eventos atmosféricos y condiciones climáticas previsibles.

Aunque se ha informado de un proyecto de mejoras en la toma de agua con un avance aproximado del setenta por ciento (70%), su falta de culminación continúa afectando el sistema y el suministro de agua potable, lo que plantea la necesidad de evaluar su planificación, ejecución y supervisión.

Ante esta situación, resulta indispensable examinar las causas reales de la interrupción del servicio de agua en la región oeste, evaluar la respuesta de las agencias concernidas y analizar el estado de las obras en curso. Esta investigación permitirá identificar soluciones permanentes que garanticen un servicio de agua potable continuo, seguro y equitativo para los municipios afectados.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 269, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente



(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 269

15 de agosto de 2025

Presentada por la señora Román Rodríguez

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales; y de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo a realizar una investigación exhaustiva sobre la crisis de suministro de agua potable en los municipios de Aguadilla, Aguada, Moca y Rincón, relacionada con la toma de ~~aguas~~ agua del Río Culebrinas, e identificar soluciones permanentes para garantizar el acceso al servicio en igualdad de condiciones con ~~otras regiones del país~~ los demás municipios de la Isla y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado ~~jueves~~, 7 de agosto de 2025 miles de familias residentes en los municipios de Aguadilla, Aguada, Moca y Rincón se encuentran sin servicio de agua potable debido a la paralización de la Planta de Filtros Culebrinas. Esta situación ha generado interrupciones prolongadas, ~~bajas presiones~~ baja presión y un impacto severo en la calidad de vida de los residentes, así como en el comercio, la educación y la salud pública.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) ha informado que la planta salió de operación debido a una crecida significativa del Río Culebrinas, que

arrastró sedimentos y aumentó la turbidez del agua, imposibilitando el proceso de filtración. Esta problemática no es nueva; durante años, la toma de ~~aguas crudas~~ *agua cruda* del Río Culebrinas ha sido vulnerable a eventos atmosféricos y condiciones climáticas extremas, provocando cierres recurrentes.

La región oeste depende en gran medida de esta infraestructura, lo que significa que cualquier falla o interrupción en la misma afecta de forma simultánea a varios municipios, dejando a la población sin alternativas inmediatas. Aunque existe un proyecto de mejoras en la toma de ~~aguas crudas~~ *agua cruda* con un avance reportado del 70 %, su culminación aún no se concreta, perpetuando la vulnerabilidad.

Garantizar el acceso al agua potable es un derecho humano básico, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la legislación local. Ante la magnitud y recurrencia de esta situación, es imperativo que este Alto Cuerpo Legislativo ejerza su facultad de fiscalización para investigar las causas estructurales, evaluar el manejo de la emergencia, analizar el estado de las obras en curso y establecer un plan de acción con medidas a corto, mediano y largo plazo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y
2 Ambientales; y de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo a realizar una
3 investigación exhaustiva sobre la crisis de suministro de agua potable que afecta a los
4 municipios de Aguadilla, Aguada, Moca y Rincón, la cual debe incluir, pero sin
5 limitarse a:

6 (a) Las causas inmediatas y estructurales que provocaron la interrupción del
7 servicio de agua potable.

8 (b) El estado actual y el cronograma del proyecto de mejoras en la toma del
9 Río Culebrinas.

1 (c) Los protocolos de respuesta y los planes de contingencia de la Autoridad
2 de Acueductos y Alcantarillados (AAA) ante emergencias similares.

3 (d) La evaluación y propuesta de soluciones permanentes, tales como la
4 instalación de barreras y sedimentadores para reducir la turbidez en periodos de
5 crecida, la implementación de un sistema de alerta temprana y el establecimiento de
6 protocolos para la activación de cisternas comunitarias.

7 Sección 2.- Las Comisiones ~~estará~~ estarán ~~autorizada~~ autorizadas a celebrar
8 vistas públicas o ejecutivas, expedir citaciones, ordenar la comparecencia de testigos,
9 tomar deposiciones y requerir la presentación de documentos, datos o informes que
10 sean necesarios para investigar ~~sobre~~ la crisis de suministro de agua potable que
11 afecta a los municipios de Aguadilla, Aguada, Moca y Rincón.

12 Sección 3.- Las Comisiones, ~~deberá~~ deberán rendir un informe detallado con
13 los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de noventa (90)
14 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

15 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
16 aprobación.

4